



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

5786

BUENOS AIRES, 30 MAYO 2016

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-003725-16-8 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma MERCK S.A., solicita la designación del Co-Director Técnico.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490/92 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Designase al Farmacéutico Señor MARTÍN ALEJANDRO MICELI, Documento Nacional de Identidad N° 30.724.555, Matrícula Nacional N° 16.163, como Co-Director Técnico de la firma MERCK S.A., con domicilios en la calle Marconi N° 877, Carlos Spegazzini, Ezeiza, provincia de Buenos Aires, en la calle La Paz N° 1228, Martínez, provincia de Buenos Aires y en Avenida Roberto Hooke



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

5786

N° 3.905, Tortuguitas, Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires, a partir del 03 de febrero de 2016.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-003725-16-8

DISPOSICIÓN N°

5786

dc

*ds*

Dr. ROBERTO LEBE  
Subadministrador Nacional  
A.N.M.A.T.